



Poder Judicial


21-19640052-1

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 466/26.-

SANTA FE, 23 de junio de 2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 27/26** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Adquisición de mobiliario para distintas oficinas del Poder Judicial de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 22, se verifica la presentación de cinco (5) ofertas, las cuales GABRIEL LANG, FEDERICO DELLA GUSTINA, VITRA ARGENTINA de ANGEL JAVIER QUIÑONES y LA OFICINA AMOBLAMIENTOS SC han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales. La firma OFFICE CENTER de JOSE GARCIA DE HOYOS no presenta documento de garantía según lo previsto en el artículo 18;

Que, a fs. 127/128, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 46.857.964,00 (pesos cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y su modificatoria y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 27/26**, por la suma de **\$ 46.857.964,00 (pesos cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a VITRA ARGENTINA de ANGEL JAVIER QUIÑONES- CUIT 20-31257642-3:

RENG	DETALLE	PRECIO TOTAL
UNO	Adquisición de mobiliario para distintas oficinas del Poder Judicial de Santa Fe; Puesto de Trabajo en L, Puesto de trabajo (PT 160), biblioteca con puertas y mesa de apoyo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 85. Plazo de entrega: 30 días corridos a partir de la notificación de la orden de provisión. Lugar de entrega: Edificio Anexo Palacio de Justicia de Santa, General López 2751 (el ingreso estará a cargo del Poder Judicial).	\$ 6.545.964,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 6.545.964,00		

b) a FEDERICO DELLA GUSTINA - CUIT: 20-30554464-8

RENG	DETALLE	PRECIO TOTAL
DOS	Adquisición de mobiliario para distintas oficinas del Poder Judicial de Santa Fe; SILLAS y SILLONES, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 52/54 y 126 . Plazo de entrega: 30 días corridos a partir de la notificación de la orden de provisión. Lugar de entrega: Edificio Anexo Palacio de Justicia de Santa, General López 2751 (el ingreso estará a cargo del Poder Judicial).	\$ 1.912.000,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 1.912.000,00		

c) a LA OFICINA AMOBLAMIENTOS SC - CUIT: 33-71031678-9

RENG	DETALLE	PRECIO TOTAL
TRES	Adquisición de mobiliario para distintas oficinas del Poder Judicial de Santa Fe; BANCOS, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 65. Plazo de entrega: 60 días corridos a partir de la notificación de la orden de provisión. Lugar de entrega: Edificio Anexo Palacio de Justicia de Santa, General López 2751 (el ingreso estará a cargo del Poder Judicial).	\$ 38.400.000,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 38.400.000,00		

2do.) Desestimar la firma de OFFICE CENTER de JOSE GARCIA DE HOYOS de acuerdo a lo previsto en el art. 139, inciso i, apartado 2 del Decreto 287/26.-----

3ro.) Las firmas adjudicatarias deberán actualizar las garantías ofrecida hasta totalizar



Poder Judicial

el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2026 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 46.857.964,00**

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----